



Resolución Ministerial

807-2003 MTC/03

Lima, 29 de setiembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) ha cursado invitación a la Administración Postal nacional para participar en el Segundo Seminario Regional UPAEP sobre el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad de Servicio (FMCS), que se celebrará en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 1 al 4 de octubre de 2003;

Que, este seminario tiene como objetivo fundamental evaluar la experiencia del referido Fondo entre los años 2001 y 2003 en relación a los proyectos e iniciativas de los países de la región en materia de calidad de servicio, para cuyo efecto los organizadores presentarán en el citado seminario una selección de los mejores proyectos ya implementados en países miembros de la UPAEP y asimismo, se desarrollará un taller de trabajo para presentar perfiles de futuros proyectos de países de la UPAEP, para ser presentados al FMCS;

Que, nuestra Administración Postal se encuentra próxima a presentar proyectos en este marco, por lo que urge acceder a las experiencias de otros países sobre la materia y en tal sentido, la asistencia de un representante de nuestro país en el mencionado evento nos permitirá acceder a información relacionada con proyectos ya desarrollados o por desarrollarse, de manera que el sector esté en condiciones de orientar debidamente los trabajos que en este sentido se lleven a cabo y optimizar así el uso de este fondo de cooperación técnica a favor del desarrollo y la mejora de la calidad de servicio del operador público postal en el Perú;

Que, el seminario señalado está dirigido a los Coordinadores Nacionales del FMCS de la Región UPAEP, que en nuestro caso corresponde a la Secretaría de Comunicaciones, a través del señor Juan Mondoñedo Espinoza, funcionario de la Dirección General de Servicios Postales debidamente acreditado como tal ante la Unión Postal Universal (UPU) y la propia Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP);

Que, en virtud de lo expuesto se ha considerado necesaria la asistencia al mencionado seminario del señor Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza, funcionario de la Dirección General de Servicios Postales y Coordinador Nacional del FMCS;



Que, la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) ha confirmado el financiamiento integral de la asistencia del representante de nuestra Administración Postal al evento en mención, no irrogando, en consecuencia, gasto alguno al Estado;

De conformidad con lo dispuesto con la Ley N° 27619, Ley N° 27791 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza, funcionario de la Dirección General de Servicios Postales, del 1 al 4 de octubre de 2003, a la ciudad de Santiago, República de Chile, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- El viaje antes autorizado será financiado por la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), no irrogando, en consecuencia, gastos al Estado.

Artículo 3º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el funcionario mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución Ministerial, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado al Despacho Ministerial y a la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4º.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO IRIARTE JIMENEZ

Ministro de Transportes y Comunicaciones

